



Término CRIMIPEDIA: **Divorcios disfuncionales**

2016

## **DIVORCIOS DISFUNCIONALES**

**Cristina Balica**

### **RESUMEN**

La familia es una institución de vital importancia para el desarrollo de sus miembros, tanto a nivel físico como psicológico y espiritual. Su buen funcionamiento puede alterarse, entre muchas otras causas, por la separación de la pareja paterna. Esta situación afecta a todos los miembros que integran la familia aunque puede verse como algo positivo. Sin embargo, esto resulta imposible cuando la separación se lleva a cabo de forma inadecuada, provocando disfuncionalidades en la familia. El divorcio no solo no termina el conflicto que lo ha originado, si no que perpetúa y cronifica unas actitudes y conductas destructivas y negativas para los miembros de la familia, que pueden verse afectados en todas las áreas de su vida personal, dando a pie incluso a situaciones violentas.

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas están cambiando los subsistemas maritales, dejando de lado la familia nuclear y abriéndose camino cada vez más las familias reconstituidas y las monoparentales. La inestabilidad que de esto se puede derivar propicia la aparición de conflictos o tensiones en el seno familiar. Cánovas y Sahuquillo (2010) defienden que, actualmente, la familia nuclear tradicional ya no es requisito indispensable para el correcto desarrollo de los hijos en la misma, si no que dependerá de la calidad de las relaciones afectivas, de respeto y apoyo entre sus miembros. En la misma línea, la llegada de un niño a la familia requiere, para el correcto desarrollo del nuevo miembro, un vínculo estable con y entre las personas que ejercerán la función parental (Grassi, Córdova, Otero, Soler, Guaragna, et al., 2014). Sin embargo, con la separación y el divorcio se produce una rotura de los vínculos de la pareja, provocando que sus miembros dejen de ser la “pareja de” para pasar a ser solamente el/la “padre/madre de” (Fariña, Arce, Novo y Seijo, 2010, p. 103).

## EL DIVORCIO

Un divorcio es una situación de estrés y de cambios, de transición y de reorganización, tanto para los progenitores como para sus hijos, incluso para la familia extensa. A priori, la separación de la pareja de los padres no tiene por qué suponer conflictos.

Según el paradigma de la psicología positiva, la separación conyugal puede resultar constructiva si se afronta eficazmente, de tal manera que sea útil para aumentar la capacidad de adaptación de los afectados, potenciando su resiliencia. Esto es especialmente importante en el caso de los menores involucrados, ya que, ante este tipo de situaciones, los hijos se sienten desbordados y amenazados por unos estímulos que no saben controlar ni comprender (Fariña et al., 2010, p. 149 y 150). Para superar esta situación estresante y no cronificarla, es fundamental que los padres expliquen a los hijos qué sucede y por qué. En caso de que esta explicación no se dé o sea inadecuada, la respuesta del niño no se adaptará al divorcio, lo que puede derivar en agresiones, desobediencia, desórdenes de conducta, conducta antisocial, problemas con los padres, consumo de drogas, absentismo escolar, disminución del rendimiento académico, etc.; en menor medida aparecen también síntomas internos, como depresión, ansiedad, retraimiento social y problemas de autoestima; también, inician las relaciones sexuales más pronto y suelen ser de riesgo, aumentando la probabilidad de embarazos no deseados (Fariña et al., 2010, pp. 58 y 59)

Pese a ello, según los datos proporcionados por Kelly (2003), tan solo el 25% de los matrimonios que se divorcian consiguen mantener una relación cordial y positiva para los hijos; de hecho, entre un 8% y un 15% de los padres separados mantienen y perpetúan una relación negativa, caracterizada por conflictos destructivos (Citado por Fariña et al., 2010, p. 66).

**CARACTERÍSTICAS**

Para establecer las características que tendría un divorcio saludable en contraposición a uno disfuncional expongo la siguiente tabla:

*Tabla 1. Características del divorcio saludable versus el divorcio disfuncional. FUENTE: Elaboración propia a partir de García.*

<b>DIVORCIO SALUDABLE</b>	<b>DIVORCIO DISFUNCIONAL</b>
El divorcio ha servido para detener los conflictos conyugales que lo han generado	Los conflictos siguen tras el divorcio, e incluso se intensifican
Los ex cónyuges llevan una vida independiente y no se mantienen unidos por sentimientos de odio y resentimiento	Se ve alterada la relación de los hijos con uno de los padres y con la familia extensa
Existe continuidad en las relaciones de los hijos con ambos padres y con la familia extensa de ambos	Se hace imposible cuidar de los hijos por incompatibilidades entre los padres
Los padres mantienen una relación de co-parentalidad, apoyándose y educando juntos a los hijos	Peleas permanentes entre los padres y entre estos y los hijos
Se trata de una familia binuclear, en la que los hijos viven en ambas casas con ambos padres, no visitas	Los progenitores tienen la necesidad de ganar y denigrar al otro
	Involucración negativa de miembros de la familia extensa y de amistades
	Falta absoluta de sentimiento de responsabilidad propia por el divorcio
	Los progenitores se culpan entre sí y buscan cómplices dentro y fuera de la familia

Por tanto, está claro que un proceso de divorcio es *per se* estresante para los miembros de la familia afectada, incluso si este se lleva a cabo de forma adecuada. En caso de tratarse de un divorcio disfuncional con las características que aparecen en la tabla anterior, las consecuencias para sus miembros se agravan.

## SÍNTOMAS

En el estudio realizado por Bonasa, Novella, Cartil, Punset, Espada, Cortés, Checa, Adán y Arch (Fariña et al., 2010, pp. 103-114), establecieron 22 síntomas clasificados como disfuncionales que aparecen en las familias estudiadas. Estos síntomas son (pp. 105 y 106):

1. Distorsión o manipulación de la imagen del progenitor.
2. Interferencias o imposibilidad del cumplimiento del régimen de visitas.
3. Limitación del contacto telefónico o presencial con el progenitor.
4. Involucración de la familia extensa del progenitor.
5. Campaña de denuncias falsas.
6. Cronificación innecesaria del proceso judicial.
7. Falta de información sobre aspectos básicos de los menores: educación, salud, etc.
8. Negación de cualquier tipo de participación del progenitor en las actividades importantes para el menor.
9. Involucrar a los profesionales relacionados con el menor para conseguir perjudicar al progenitor: pediatras, psicólogos, etc.
10. Proporcionar información de forma sesgada al menor.
11. Falsificación de documentación referente al menor.

12. Denuncias por parte del entorno del progenitor.
13. Someter al menor a exploraciones físicas y psicológicas innecesarias.
14. Atribuir al menor funciones que, por edad, no le corresponden.
15. Ejercer el papel de víctima frente al menor de cara a ganar su lealtad en contra del progenitor.
16. Introducir falsos recuerdos que justifiquen un rechazo del menor hacia el progenitor.
17. Utilizar al menor para la transmisión de información entre las partes de forma inadecuada.
18. Descalificar al progenitor en presencia del menor.
19. Entregas y recogidas conflictivas donde el menor llega a presenciar insultos o agresiones entre sus progenitores o personas cercanas a los mismos.
20. Provocar en el menor patologías de carácter físico.
21. Someter al menor a exploraciones físicas y psicológicas para la obtención de un diagnóstico determinado en el propio beneficio y en contra del otro progenitor.
22. Impedir el contacto de forma indefinida con el progenitor.

## SÍNDROMES

A partir de estos síntomas, Bonasa et al., en el mismo estudio, indican que *típicamente se otorga el papel de la interferencia en el proceso post-ruptura al progenitor custodio*, por lo que la aparición de síndromes en la relación post-divorcio se atribuye más a este progenitor. Los síndromes identificados en las familias estudiadas han sido (pp. 107 y 108):

- a) Cisma marital: sería una situación pre-separación, en la que algún miembro de la pareja o ambos amenazan con el divorcio y se enfrentan mutuamente. Los hijos ven imposible identificarse con uno de los modelos parentales. Sin embargo, los autores apartan este fenómeno del estudio por tratarse de una situación pre-separación.
- b) Conflicto de lealtades: antes, durante y después de la separación sucede que la lealtad del hijo hacia uno de sus padres implica la deslealtad hacia el otro. Uno de los progenitores busca aliarse con sus hijos con el objetivo de eliminar al otro cónyuge de la relación. Los padres buscan ganarse a sus hijos con regalos, desvalorando al otro progenitor, autovictimizándose, etc.
- c) Síndrome de Münchausen por poderes: se trata de una forma de maltrato en la que uno de los progenitores, por lo general la madre, provoca al hijo enfermedades o heridas en busca de atención médica. Durante la asistencia sanitaria se pueden llevar a cabo pruebas costosas y dolorosas para el niño, causando riesgo para su salud. La idea base del síndrome es que la madre cree en el hijo una necesidad de cuidado que esta pueda atender, es decir, la madre provoca que el hijo la necesite.



- d) Parentificación: tras la separación, el hijo se ve obligado a asumir el papel del progenitor no conviviente, realizando tareas que no corresponden a su edad y que pueden confundirse con un desarrollo superior. La parentificación puede ser:
- d.1) Instrumental: las tareas asignadas al hijo son cuidar a los hermanos, tareas domésticas, etc.
  - d.2) Emocional: el progenitor conviviente busca en el hijo apoyo emocional, convirtiéndole en su confidente y protector.
- e) Síndrome de Medea: tras la ruptura, uno de los padres o ambos utilizan a los hijos en común como armas para perjudicar o herir al otro progenitor, utilizándolos como palomas mensajeras de amenazas o insultos.
- f) Síndrome de Alienación Parental: uno de los padres perjudica al otro ante los hijos con el fin de denigrarle y que así los hijos rompan la relación con este.
- g) Falsas alegaciones de abusos: uno de los padres acusa falsamente ante las autoridades al otro de abusar física o sexualmente de los hijos en común con el fin de interrumpir parcial o definitivamente la relación entre ellos y el régimen de visita.
- h) Síndrome de la madre maliciosa: la madre intenta castigar al padre utilizando para ello a los hijos, a la familia extensa o a los amigos en común. Este síndrome no se explica por trastornos o enfermedades psiquiátricas en la madre que puedan justificar es ánimo de dañar.
- i) Triangulación manipulativa: este fenómeno sucede principalmente antes de la separación y se caracteriza porque uno de los padres o ambos mandan mensajes contradictorios a los hijos en busca de una alianza en contra del otro cónyuge, provocando a los descendientes desconcierto y estrés.

Seguendo con el estudio, Bonasa et al. relacionaron cada síntoma con los síndromes o fenómenos en los que aparecía. Los resultados se observan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Comparativa entre los síntomas y los síndromes. FUENTE: Elaboración propia a partir de Fariña, Arce, Novo y Seijo (coord.) (2010)

	Conflicto de lealtades	Múnchausen por poderes	Parentificación	Síndrome de Medea	Síndrome de alienación parental	Falsas alegaciones de abusos	Síndrome de la madre maliciosa
1. Distorsión o manipulación de la imagen del progenitor;	X	X	X	X	X	X	X
2. Interferencias o imposibilidad del cumplimiento del régimen de visitas;	X			X	X	X	X
3. Limitación del contacto telefónico o presencial con el progenitor;	X				X	X	X
4. Involucración de la familia extensa del progenitor;	X	X			X		
5. Campaña de denuncias falsas;	X	X			X	X	X
6. Cronificación innecesaria del proceso judicial;	X	X			X	X	X
7. Falta de información sobre aspectos básicos de los menores: educación, salud, etc.					X		X
8. Negación de cualquier tipo de participación del progenitor en las actividades importantes para el menor.					X		X
9. Involucrar a los profesionales relacionados con el menor para conseguir perjudicar al progenitor: pediatras, psicólogos, etc.	X	X				X	X
10. Proporcionar información de forma sesgada al menor	X						X
11. Falsificación de documentación referente al menor.	X	X					X
12. Denuncias por parte del entorno del progenitor.	X						X

	Conflicto de lealtades	Múnchausen por poderes	Parentificación	Síndrome de Medea	Síndrome de alienación parental	Falsas alegaciones de abusos	Síndrome de la madre maliciosa
13. Someter al menor a exploraciones físicas y psicológicas innecesarias.	X	X				X	
14. Atribuir al menor funciones que, por edad, no le corresponden.	X		X	X			
15. Ejercer el papel de víctima frente al menor de cara a ganar su lealtad en contra del progenitor.	X	X	X			X	X
16. Introducir falsos recuerdos que justifiquen un rechazo del menor hacia el progenitor.	X	X				X	X
17. Utilizar al menor para la transmisión de información entre las partes de forma inadecuada.	X						
18. Descalificar al progenitor en presencia del menor.	X	X	X	X	X		
19. Entregas y recogidas conflictivas donde el menor llega a presenciar insultos o agresiones entre sus progenitores o personas cercanas a los mismos.	X						
20. Provocar en el menor patologías de carácter físico.		X				X	
21. Someter al menor a exploraciones físicas y psicológicas para la obtención de un diagnóstico determinado en el propio beneficio y en contra del otro progenitor.		X					X
22. Impedir el contacto de forma indefinida con el progenitor.		X			X		X

## CONSECUENCIAS

Tal y como indican Bonasa et al. (Fariña et al., 2010, p. 104), se han estudiado ampliamente las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales de los divorcios en los hijos en términos generales, pero no se ha estudiado en cómo se traduce esa misma situación cuando los procesos de divorcio se llevan a cabo de manera disfuncional. Ante este panorama, analizando la bibliografía trato de exponer las consecuencias de los divorcios disfuncionales.

Tal y como vengo señalando, en un proceso de separación y divorcio, tanto saludable como disfuncional, hay involucradas diversas partes de la familia. Por un lado están los progenitores que han dejado de ser pareja y, por otro lado, están los hijos en común. Finalmente, también puede verse afectada por el divorcio la familia extensa. Por tanto, voy a clasificar las consecuencias del divorcio disfuncional en tres categorías, según a quien afecta.

### **Consecuencias para los progenitores**

La consecuencia inmediata de un divorcio para la pareja es la pérdida del otro cónyuge, como fuente de apoyo físico, emocional y económico. En una separación saludable los ex cónyuges pueden continuar una relación de cariño y amistad tras la ruptura, sin embargo, en un divorcio disfuncional, todo el amor que se ha sentido alguna vez por la pareja se convierte en odio y resentimiento. La separación no pone fin a su conflicto si no que lo lleva a otro nivel, en el que los ex cónyuges se hacen las vidas imposibles mutuamente, valiéndose para ello de todo tipo de artimañas, como por ejemplo, denuncias falsas, continuas querellas, utilización de los hijos como armas para lastimar o perjudicar, etc.

Además, los ahora ex cónyuges deben hacer frente a los cambios en sus vidas: nuevas responsabilidades, nuevos retos como padres/madres solteros/as, nuevos empleos, etc.

También la economía familiar se ve afectada tras un divorcio. A parte de los problemas derivados de tener que repartir el patrimonio conjunto de la pareja entre los dos miembros de forma equitativa (en caso de no haber separación de bienes previa al matrimonio), cuando una familia pasa a ser monoparental esta empieza a sostenerse económicamente solamente por un salario. Garrido (2002) señala que el poder adquisitivo de las familias monoparentales disminuye, lo que a su vez puede derivar en cambios en el nivel y estilo de vida.

Otra consecuencia para los progenitores es la reacción de los hijos ante la ruptura de la pareja parental. En el caso de los divorcios disfuncionales, los hijos se encuentran en medio de una guerra entre sus padres, estando obligados a decantarse por uno de ellos, en detrimento del otro. El problema aparece cuando la respuesta de los hijos es en forma de agresiones, desobediencia, desórdenes de conducta, conducta anti-social, problemas con los padres, consumo de drogas, absentismo escolar, disminución del rendimiento académico, entre otros. Pueden aparecer episodios de violencia del hijo hacia el progenitor que él considere culpable o, por el contrario, contra el más débil. Por lo general, cuando sucede una separación entre los padres, la tendencia es que los hijos menores vivan con la madre, creando núcleos monoparentales con figura materna. Esto coincide con los datos que Romero, Melero, Cánovas y Antolín (2005, p. 108) y de Rechea, Fernández y Cuervo (2008, p. 28) proporcionan acerca de que la principal víctima de la violencia filio-parental es la madre, en un 87,8% y 89,8%, respectivamente. Rechea et al. (2008) Señalan que las causas pueden ser las siguientes: 1) la madre está siempre presente en el núcleo familiar; 2) recae sobre ella la responsabilidad de educar a los hijos; 3) es más vulnerable por el hecho de ser mujer y 4) vivimos en una sociedad con importante componentes machistas. También Pagani, Larocque, Vitaro y Tremblay (2003) “concluyeron que existía una correlación significativa entre el estado civil

(divorciadas) y las agresiones hacia las madres; las familias que estaban divorciadas tenían mayor probabilidad de sufrir agresión física y las familias divorciadas que se unían en segundo matrimonio tenían mayor riesgo de sufrir agresiones verbales o psicológicas” (Citado por Aroca, Cánovas y Alba, 2012, p. 242). Por tanto, pueden aparecer casos de violencia filio-parental tras un divorcio disfuncional.

### **Consecuencias para los hijos**

La primera reacción de los hijos, tanto en un divorcio saludable como en uno disfuncional, es la de miedo y confusión. No comprenden los nuevos acontecimientos que suceden en su familia, por ello necesitan que sus padres les expliquen. En los divorcios disfuncionales, sin embargo, esta explicación no se da o es inadecuada, aumentando más aún el desconcierto de los hijos. Además, en las peleas por la custodia de los hijos en común, los padres olvidan muchas veces las necesidades de estos, dejándolas en un segundo plano, convirtiendo la lucha por la custodia en una lucha entre ellos, con el único fin de desacreditar y perjudicar al otro. En la misma línea, tal y como indica Patterson (1982. Citado por Gámez-Gaudix y Calvete, 2012, p. 281), en aquellas familias en las que existen conflictos graves entre los progenitores causados, entre otras cosas, por un divorcio disfuncional, con violencia física o psicológica, ocurre que, por esta misma razón, la educación que reciben los hijos es desorganizada o incluso contradictoria; además, también pueden darse estilos educativos inadecuados a raíz del conflicto paterno, más o menos agresivos. En estas situaciones, los hijos reciben mensajes contradictorios y violentos; son castigados por uno de los progenitores por hacerle caso al otro. Esto desestabiliza emocionalmente a los menores, lo que, en definitiva, puede causar una explosión violenta por parte de los hijos hacia sus padres o hacia otras personas del hogar o de fuera del mismo.

Los hijos también pueden verse afectados por los cambios económicos por los que atraviesa la familia. Pueden dejar de recibir pagas o caprichos antes permitidos pero no compatibles con la nueva situación económica.

A esto se suma una posible mudanza y, con ello, cambio de centro de escolarización, provocando que el niño pierda a sus amistades y compañeros, incluso ver deteriorado los vínculos con la familia extensa del progenitor no conviviente.

Por otro lado, según Torrente y Ruiz (2005. Citados por Aroca Cánovas y Alba. 2012, p. 241), si comparamos los hijos que viven con ambos progenitores con los que viven solamente con uno, estos últimos “tienen más relaciones conflictivas con ellos, reciben menos estimulación cognitiva, apoyo emocional y supervisión, y tienen unos lazos afectivos más pobres con sus padres”.

Además, a las familias monoparentales se les añade la dificultad de compaginar la vida familiar con el trabajo, lo que supone una disminución del tiempo que se dedica a la educación y crianza de los hijos. En esta línea, siguiendo a De Garmo y Forgatch (1999, Citados por Aroca, Cánovas y Alba, 2012, p. 240), en las familias monoparentales aparece un deterioro en la comunicación entre los integrantes del núcleo y también en las demostraciones de afecto; a esto se le une, según estos autores, la inconsistencia de los límites y normas, instaurando poco a poco un estilo educativo coercitivo que perjudica el correcto desarrollo del hijo.

En definitiva, un proceso de separación o divorcio mal llevado por los padres tiene graves consecuencias en la psique de los hijos.

### **Consecuencias para la familia extensa**

Antes de nada, con familia extensa me refiero a todo familiar externo a la pareja casada/divorciada. Entran aquí padres, hermanos, tíos, primos, abuelos, etc. En los divorcios disfuncionales, la familia extensa de un cónyuge suele perder la relación con el otro, rompiendo amistades de años por lealtades familiares. En ocasiones, la pérdida de la relación llega a afectar a los hijos, no solo a los ex cónyuges; por ejemplo, abuelos que ya no ven a sus nietos por convivir estos con el cónyuge no familiar. En la mayoría de casos, la familia extensa que se ve afectada por la pérdida de las relaciones con los hijos de la pareja divorciada es la del cónyuge no conviviente.

A modo de contraste, en un divorcio saludable los vínculos con la familia extensa, tanto por parte de un cónyuge como por parte del otro, no se cortan. Se facilitan visitas a los familiares y se sigue llevando una relación de amabilidad y cordialidad, incluso de cariño.

Por otro lado, en los divorcios disfuncionales, la familia extensa se ve involucrada en exceso en el proceso de divorcio y, aunque es importante la actuación de esta, debe limitarse ya que el divorcio es cosa de dos. Para ser un divorcio saludable, la familia extensa debería limitarse a dar apoyo emocional o económico (de ser necesario) a la familia que se está separando. Sin embargo, en un divorcio disfuncional los ex cónyuges buscan alianzas con la familia extensa con la finalidad de perjudicar o presionar al otro cónyuge.

Ambas situaciones resultan muy dolorosas tanto para los miembros de la familia extensa como para los miembros de la familia separada, por un lado, por la pérdida de vínculos de cariño y apoyo y, por otro lado, porque los sentimientos positivos cambian a negativos por cuestiones de lealtad a la familia



## CONCLUSIONES

A modo de conclusión para el término, la familia es una institución de vital importancia para el desarrollo de todos miembros, tanto a nivel físico como psicológico y espiritual. Su buen funcionamiento puede alterarse, entre muchas otras causas, por la separación o divorcio de la pareja de los padres. Esta situación afecta a todos los miembros que integran la familia, nuclear o extensa, aunque puede verse como algo positivo, enfocándolo como una oportunidad para aumentar la capacidad de adaptación de los afectados, mejorando su resiliencia, lo que les ayudará a afrontar otras situaciones traumáticas. Sin embargo, esto resulta imposible cuando la separación se lleva a cabo de forma inadecuada, provocando disfuncionalidades en la familia. El divorcio no solo no termina el conflicto que lo ha originado, si no que perpetúa y cronifica unas actitudes y conductas destructivas y negativas para los miembros de la familia, que pueden verse afectados en todas las áreas de su vida personal. Se derivan consecuencias físicas, psicológicas, emocionales, económicas... Un divorcio disfuncional puede dar pie a la aparición de conductas violentas, con episodios de maltrato infantil y de violencia filio-parental.

Aunque cada día es más habitual encontrarse con familias separadas y divorciadas, aún tenemos que educarnos en la forma más correcta, o mejor dicho menos dañina, de terminar un matrimonio, sin que esto deba suponer la rotura de los vínculos afectivos generados entre los miembros de la familia. Además, es importante destacar que, aunque la pareja paterna se separe por causas intrínsecas a la pareja, ambos cónyuges deben seguir ejerciendo como padres de los hijos en común y apoyarse mutuamente a la hora de tomar decisiones que les afecte, con el objetivo de que estas sean las más adecuadas y positivas para el buen desarrollo de los pequeños.

## TEMAS RELACIONADOS

### **Síndrome de Münchhausen por poderes**

Se trata de una enfermedad mental que sufren, con más frecuencia, las madres. Constituye una forma de maltrato infantil ya que la progenitora provoca heridas o malestar a su hijo para que parezca enfermo y así atenderle y solicitar asistencia médica.

La mayoría de veces se trata de madres con hijos, pero también se da el caso de adultos que cuidan a sus padres mayores.

Estas personas suelen trabajar en el ámbito médico, por lo que saben bien como describir y simular enfermedades. Además, se las ve muy volcadas en el cuidado de la persona supuestamente enferma, lo que dificulta mucho el diagnóstico de este síndrome.

Las víctimas, por su parte, se caracterizan por acudir con mucha frecuencia a centros de atención médica y por recibir tratamientos de todo tipo (cirugías, transfusiones, etc.). Su malestar desaparece en el hospital pero vuelve cuando regresan a casa. La gran mayoría de veces los síntomas no concuerdan con los resultados de los análisis.

El diagnóstico del síndrome de Münchhausen por poderes se da raras veces dada la dificultad de descubrirlo. Es fundamental, para tratarlo, proteger a la víctima alejándola del agresor e incluir en el tratamiento terapias familiares e individuales. Sobre todo, es importante reportar el caso a las autoridades ya que es una forma de maltrato.

### **Síndrome de Alienación Parental (SAP)**

Se trata de un fenómeno que puede aparecer en aquellos hijos cuyos padres utilizan estrategias con ellos con la finalidad de destruir o corromper la relación con el otro progenitor. Se trata de una influencia negativa que, a la larga y dependiendo del hijo, desemboca en el rechazo al progenitor víctima.

Es una situación que sucede a menudo en familias separadas, donde los padres usan a sus hijos como armas. Sin embargo, los que peor salen parados de esa manipulación son los hijos.

Algunas maneras de corromper al hijo en contra del otro progenitor son: hablar mal de él/ella, menospreciarlo/la, mentir al niño acerca de él/ella, contar al niño detalles del divorcio que no debería saber, etc.

La principal causa de este síndrome es el odio que existe entre los padres, derivado de un conflicto que no ha terminado con el divorcio. Sin embargo, también se puede deber a problemas de autoestima, falta de habilidades sociales, dificultad en la expresión/comprensión de los sentimientos o trastornos de personalidad.

Para tratar el SAP es fundamental una buena terapia de familia con todos los implicados, pero también la protección a los hijos, para evitar que desarrollen trastornos o problemas, como por ejemplo, problemas de autoestima, trastorno de personalidad, violencia, etc.

## **Maltrato infantil**

Lo constituyen abusos y desatenciones a menores de edad. Pueden ser de tipo físico, psicológico, sexual, negligencia, explotación. El resultado del maltrato es el menoscabo a la salud del niño, la alteración de su correcto desarrollo psicológico, físico, emocional y social o incluso la muerte. Los niños son las víctimas y no se les debe juzgar o culpar por el maltrato.

Algunos factores de riesgo del niño para el maltrato son: que sea menores de 4 años o adolescente; que no haya sido un hijo deseado o no cumpla las expectativas de los padres; requerir cuidados especiales; o tener alguna alteración psicológica o física.

Los padres maltratadores suelen: tener dificultades para relacionarse con sus hijos ya desde bebés, ser sido víctimas de malos tratos en la infancia; consumir alcohol u otras drogas; participar en actividades delictivas; etc.

Lo más importante es prevenir el maltrato con campañas de concienciación y con intervenciones en familias de riesgo. Sin embargo, una vez instaurado, es fundamental retirar al niño víctima del entorno familiar y velar por su seguridad, mientras se interviene con los padres.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aroca, C., Cánovas, p. y Alba, J. (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión. *Educatio Siglo XXI*, 30 (2), pp. 231-254.
- Cánovas, P. y Sahuquillo, P. (2010). Educación y diversidad familiar: aproximación al caso de la monoparentalidad. *Educatio Siglo XXI*, 28 (1), 109-126.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M. y Seijo, D. (coords.) (2010). *Separación y divorcio: Interferencias parentales*. Santiago de Compostela: Nino.
- Gámez-Gaudix, M. y Calvete, E. (2012). Violencia filio-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema*, 24 (2), pp. 277-283.
- García, J. *El Síndrome de Alienación Parental (SAP): una forma de maltrato infantil*. Consultado en: Agosto 30, 2016, de Psicología y Mente. Sitio web: <https://psicologiymente.net/desarrollo/sindrome-alienacion-parental-maltrato-infantil>
- García, M. *Violencia filio parental en los procesos de divorcio*. Consultado en: Mayo 5, 2016, de Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid. Sitio web: <http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/InfanciayFamilia/Publicaciones/JORNADAS%20CAF%209%20y%2010%20junio/2%20CRUZ%20GARCIA%20Violencia%20Parental.pdf>
- Garrido, V. (2002). *Contra la Violencia*. Valencia: Algar.

Grassi, A., Córdova, N., Otero, M., Soler, M., Guaragna, A., Altobelli, H., Britos, M., Lepka, M., Meiss, M., Blanco, C., Gonzalez, M., Brea, N., Saladino, G. y Lastra, S. (2014). *Devenir niños y adolescentes en escenarios de separaciones y divorcios controvertidos. Vínculos, familia y contexto epocal*. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

MedlinePlus (2015). *Síndrome de Münchhausen por poderes*. Consultado en: Agosto 30, 2016, de Sitio web: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001555.htm>

Organización Mundial de la Salud. (2014). *Maltrato infantil*. Consultado en: Agosto 30, 2016. Sitio web: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

Rechea, C., Fernández, E. y Cuervo, A., (2008). *Menores agresores en el ámbito familiar*. Centro de Investigación en Criminología, Informe núm. 15 Universidad de Castilla-La Mancha

Romero, F., Melero, A., Cánovas, C. y Antolín, M., (2005). *La violencia de los jóvenes en la familia: Una aproximación a los menores denunciados por sus padres*. Centro de Estudios Jurídicos y formación Especializada. Generalitat de Cataluña.